



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-000550

Res. 1222/2021

Montevideo, 18 de mayo de 2021.

VISTO: La Resolución N° 523/2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 18 de marzo de 2021, por la cual se aprobó la realización del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surge el Acta con fecha 13/05/2021, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no superaron la etapa de entrevista: C.I. 2.763.810-3, C.I. 3.843.659-2, C.I. 2.838.938-9 y C.I. 1.725.413-5;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

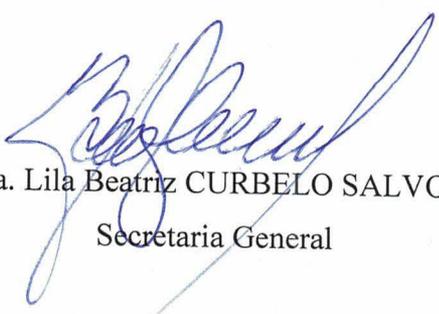
RESUELVE:

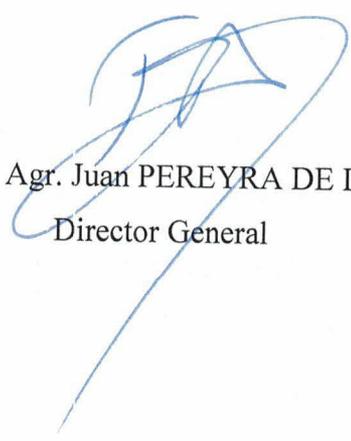
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación de aspirantes para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Montevideo:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	TEJERA, Martín	4.401.763-7	68.20
2	DODERA, Victoria	4.290.326-4	65.60
3	MORGADES, Diana	2.934.349-7	64.40
4	VALLO, Giselle	1.557.930-1	60.00
5	AMARO, Nicolás	4.498.276-1	52.00
6	ELHORDOY, Ana	4.622.449-6	50.00
7	SIMON, Silvia	4.026.189-8	47.00
8	PÉREZ, Walter	4.733.097-9	40.00
9	RODRÍGUEZ, Gabriel	4.793.206-0	38.00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv